



ACTA N.- 051

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día jueves 12 de junio del año dos mil veinte y cinco, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025
4. Propuesta de reforma de los recursos de la LOPICTEA, al GAD Municipal Baños de Agua Santa.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaria encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Fernanda Macas, Liseth Colcha, Jhonny Carrasco y Cecilia Barrera. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial agradeciendo a los señores Vocales la asistencia, así como el trabajo desarrollado en este período. Da por instalada la sesión siendo las 14H00.

2.- Aprobación del orden del día. - Se procede a poner en consideración el orden del día, en el mismo que a pedido de la señora Fernanda Macas se incrementen como punto 5.- Tratar sobre el trabajo que viene realizando los trabajadores de servicios públicos, designado por la municipalidad y contratado por el GAD Parroquial.

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025. - la secretaria tesorera del GAD Parroquial Río Negro, procede a dar lectura del acta anterior efectuada en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025, misma que es aprobada por todos los presentes.

4 - Propuesta de reforma de los recursos de la LOPICTEA, al GAD Municipal Baños de Agua Santa.

El señor presidente manifiesta que se ha venido posponiendo de tratar este tema de reforma, en vista que se ha complicado porque no se logra aún sacar las viabilidades técnicas el MAATE respecto a los estudios de alcantarillado del caserío San Francisco y del Centro Parroquial de Río Negro, en la cual está trabajando el compañero técnico del GAD Parroquial Ing. Medardo Chávez. En lo que respecta al tema del estudio de San Francisco es el que está más avanzado en las correcciones por parte del consultor en base a las observaciones realizadas por el técnico y el MAATE, una vez que ingrese la respectiva documentación el consultor se presentará al MAATE



para su revisión. En lo que respecta a la consultoría de Río Negro el señor alcalde dispuso unos técnicos para gestionar la viabilidad técnica, pero en la revisión manifestaron que está muy complicado subsanar las observaciones realizadas por el MAATE, y hay que aclarar que de igual manera ya sería la tercera presentación y si no valida el MAATE archivarían el estudio y por nuestra parte se dará a conocer de forma documentada a la Contraloría General del Estado. En lo que respecta al tema de la reforma hemos retrasado el tema con la finalidad de ver resultados positivos a las gestiones que se ha venido realizando en torno a la reforma de la Ley Amazónica que está en proceso en la asamblea, pero que por el cambio de dignidades se retrasó el debate en el seno de la asamblea nacional. En este sentido como tienen conocimiento mediante Memorando Nro GADBAS-A-2025-0961-M, de fecha 28 de marzo del año en curso, en el que a pedido del Tlgo. Rigoberto Grefa, director financiero, nos solicitan se realice la actualización del POA en base a las competencias municipales para la ejecución de los recursos de la LOPICTEA.

En base a lo que determina la ley para la ejecución de los recursos en base al Art. 62, debemos priorizar en proyectos únicamente enmarcados en agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, saneamiento y gestión ambiental. La propuesta es que hasta que salda la viabilidad técnica del alcantarillado de San Francisco, se cree la partida para la ejecución de este proyecto que está por un monto de alrededor un millón cien mil dólares, otro rubro que debemos priorizar, es la compra de los materiales para el arreglo del agua potable de sector Los Ángeles, mismo que no se pudo realizar con el proceso de emergencia, tenemos planificado elaborar el proyecto de los biodigestores, debemos dejar creando la partida para el tema de la reparación del sistema del agua entubada del sector El Topo.

El señor Jhonny Carrasco, manifiesta que en lo que respecta al arreglo de la red de agua de Los Ángeles se ha procedido a trabajar conjuntamente con el Ing. Medardo y los técnicos de saneamiento ambiental del municipio, en las respectivas inspecciones, así como la cuantificación de materiales y presupuesto para realizar el trabajo solicitado por la comunidad, en lo que supieron manifestar que está el valor de una ínfima cuantía para la compra de los materiales. En este sentido se ha sugerido que se plantee destinar una partida en forma general para beneficio de toda la parroquia, en vista que aquí también se estaría considerando el arreglo del sistema de agua del caserío El Topo, claro que aumentado el presupuesto respectivo.

El Ing. Medardo Chávez da a conocer que se está considerando la recomendación, en vista que, si se va a contar con la colaboración de la comunidad en mingas para el arreglo del sistema de agua del caserío El Topo, nos tocaría destinar el recurso económico para la compra de materiales. En el caso que le consideren como obra se debe obtener la viabilidad técnica del MAATE.

El señor presidente manifiesta que el trabajo del arreglo del sistema de agua del caserío El Topo no quisiera considerarle como compra de materiales, en vista que es bastante el trabajo que hay que realizar y la gente no va a estar dispuesta a estar todos los días en las mingas. La sugerencia es que se le considere como obra, para que el contratista efectúe todo el trabajo.

La señora Fernanda Macas manifiesta que en este aspecto se socialice con la comunidad, para ver si están de acuerdo a realizar las mingas o a su vez se contrate por obra, aclarando que la segunda alternativa se va a demorar más hasta obtener todos los permisos.

El Ing. Medardo Chávez manifiesta que va realizar las consultas al MAATE, respecto si se necesita la viabilidad técnica para un proyecto de reparación y mantenimiento.

Con las aclaraciones respectivas la propuesta de reforma queda establecida en base a los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------



Proyecto de Saneamiento Ambiental mediante Sistemas de Biodigestores para Aguas Residuales en la en Río Negro	140.000,00
Reparación y mantenimiento del sistema de agua potable del caserío El Topo.	167.200,00
Reparación del sistema de agua potable en el caserío Los Ángeles.	10.000,00
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el caserío San Francisco	1.100.000,00
Mantenimiento y ampliación de redes de agua potable, alcantarillado, desazolve de fuentes hídricas y quebradas de la parroquia, como impulso al buen vivir de los ciudadanos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sustentable de Río Negro.	340.000,00
Fortalecimiento de la Inclusión Productiva y social de la Mujeres para la Construcción de Comunidades Libres de Violencia	356.972,28
Construcción de una alcantarilla tipo multiplaca	277.964,43
Adquisición de materiales para el alcantarillado del sector La Floresta	23.000,00
TOTAL PRESUPUESTO LOPICTEA	2.415.136,71

El señor Jhonny Carrasco manifiesta que las peticiones están enfocadas en las competencias establecidas en la ley de la LOPICTEA, así como peticiones enfocadas en el tema de violencia de género que establece la ley. Con las peticiones estaríamos subsanando varios pedidos de diferentes sectores respecto a servicios básicos de agua y alcantarillado, por lo que mociona se proceda a aprobar el planteamiento de reforma que se presentará al GAD Municipal.

La señora Fernanda Macas manifiesta que el proyecto del arreglo del sistema de agua del sector de El Topo es algo prioritario para el sector y agradece a los compañeros el apoyo para ser considerado dentro de esta reforma, por lo que apoya la moción.

La señora Liseth Colcha y Cecilia Barrera, y el señor Diego Santamaría apoyan la moción.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-12-06-2025.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Fernanda Macas, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco amparados en la disposición general primera de la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, respecto a los recursos económicos administrados por el GAD Municipal Baños de Agua Santa a favor de la parroquia Río Negro **resuelven por unanimidad:**

- Autorizar al señor presidente del GAD Parroquial Río Negro proceda a presentar al señor Alcalde del GAD Municipal Baños de Agua Santa, la propuesta de reforma de los recursos económicos de la LOPICTEA, movimientos solicitados en base al Memorando Nro GADBAS-A-2025-0961-M, de fecha 28 de marzo del año en curso remitido por el señor Alcalde, en el que a pedido del Tlgo. Rigoberto Grefa, director financiero, nos solicitan se realice la actualización del POA en base a las competencias municipales para la ejecución de los recursos de la LOPICTEA, para que sea tratado en sesión de concejo y considerados dentro de la reforma del presupuesto del GAD Municipal en base a los siguientes peticiones y montos económicos:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Proyecto de Saneamiento Ambiental mediante Sistemas de Biodigestores para Aguas Residuales en la en Río Negro	140.000,00
Reparación y mantenimiento del sistema de agua potable del caserío El Topo.	167.200,00
Reparación del sistema de agua potable en el caserío Los Ángeles.	10.000,00



Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el caserío San Francisco	1.100.000,00
Mantenimiento y ampliación de redes de agua potable, alcantarillado, desazolve de fuentes hídricas y quebradas de la parroquia, como impulso al buen vivir de los ciudadanos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sustentable de Río Negro.	340.000,00
Fortalecimiento de la Inclusión Productiva y social de la Mujeres para la Construcción de Comunidades Libres de Violencia	356.972,28
Construcción de una alcantarilla tipo multiplaca	277.964,43
Adquisición de materiales para el alcantarillado del sector La Floresta	23.000,00
TOTAL PRESUPUESTO LOPICTEA	2.415.136,71

5.- Tratar sobre el trabajo que viene realizando los trabajadores de servicios públicos, designado por la municipalidad y contratado por el GAD Parroquial.

La señora Fernanda Macas manifiesta que ha solicitado que se incluya este punto dentro del orden del día en vista que hay muchas quejas de la comunidad respecto al trabajo que realizan los trabajadores destinados para la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos, los mismos que se encuentran realmente descuidados. Por mi parte no tengo nada que decir al trabajo que realiza el trabajador que contratamos directamente como GAD Parroquial, en vista que se evidencia que el trabajo del señor es muy bueno y la gente ve que el señor se dedica a trabajar, las quejas que se dan es respecto al trabajador Municipal el señor Roberto Alvarado, que evidencian que no trabaja al cien por ciento, por esta razón se solicita que se delegue a una compañero para que realice el seguimiento y la planificación del trabajo semanal que tienen que realizar. En vista que muchas de las veces se le pide que realice alguna actividad no hace caso o sale grosero, entonces mi pedido es que por lo menos se realice el control necesario para que cumplan con las actividades.

La señora Liseth Colcha manifiesta que acoge las palabras de la compañera Fernanda, y manifiesta estar de acuerdo en que se de seguimiento y por parte del señor Presidente también de autoridad a los vocales para poder disponer de los trabajadores, en vista que cuando le pedimos que haga alguna actividad no nos hace caso y sale hasta grosero.

La señora Cecilia Barrera, manifiesta que también ha comprobado el comportamiento del señor Roberto Alvarado, en vista que como está organizando el tema de las ferias le ha pedido en ciertas ocasiones le colabore con la armada de las carpas o con el traslado de las mesas y no le gusta colaborar

El señor Presidente manifiesta que como vocales tienen la potestad de disponer los trabajos al personal de forma organizada y planificada. Solicita se proceda a entregarle un memo sobre este particular y dando a conocer que las actividades laborales de control y planificación estará a cargo de la compañera Liseth Colcha.

En otro aspecto la señora Cecilia Barrera manifiesta que nos ayuden a dialogar con el señor que vende los pinchos en la plaza 17 de Octubre, en vista que los días sábados que se realiza las ferias los productores de cuyes se colocan con su carpa junto al lugar donde el señor vende los pinchos, pero a partir de las cinco de la tarde el señor llega y se coloca frente a los productores tapando su exhibición, por lo que solicita se tome medidas de dialogo con el señor. Otro asunto ese el tema de la limpieza de los baños, en vista que ocupan entre semana y se encuentra sucio los días sábados, debo aclarar que los señores de la feria hacen la limpieza respectiva tanto de las baterías sanitarias como del lugar que ocupan durante la feria.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 15H30.

Para constancia de lo actuado firman:

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADP.R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

Sra. Cecilia Barrera
VOCAL (E) GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Ligia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



Para realizar reforma en la
reunión de directorio
GAD PARROQUIAL DE RÍO NEGRO

Recibido: 20. Abril 2025

Memorando Nro. GADBAS-A-2025-0961-M

Hora: 08:26

Baños de Agua Santa, 28 de marzo de 2025

Firma: Arleth Pajero

PARA: Tlgo. Diego Orlando Santamaría Pérez

Biof. Carlos Willam Freire Villafuerte

ASUNTO: NOTIFICACION de Observaciones sobre la alineación del POA de las Juntas Parroquiales Río Verde y Río Negro con lo que dispone la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

De mi consideración:

Es grato presentarles un cordial y atento saludo.

Con base y fundamento en la reunión de trabajo desarrollada el viernes 21 de los corrientes en la cual de manera conjunta con los miembros de cada uno de los Gobiernos Autónomos que representan se analizó de manera pormenorizada el Plan Operativo Anual (POA) presentados por las Juntas Parroquiales de Río Negro y Río Verde; y, su correspondiente asignación presupuestaria; información sobre la cual, el Tlgo. Rigoberto Grefa Director Financiero indicó que se ha identificado que la mayoría de los proyectos presentados no se alinean con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, particularmente en los artículos 60 numeral 1 y 62.

En este sentido, se realizan las siguientes observaciones:

- 1. Distribución de Recursos para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer:** Conforme al artículo 60.1, se debe garantizar una inversión anual de al menos el 5% de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico en acciones destinadas a la prevención de la violencia de género, la erradicación de la violencia contra la mujer y la implementación de políticas locales de igualdad. No se evidencia en el POA una asignación clara y suficiente para este propósito.
- 2. Utilización Exclusiva de Recursos para Inversión:** Según el artículo 62, los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico deben destinarse exclusivamente a inversión en servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, saneamiento y gestión ambiental. Sin embargo, se ha identificado la inclusión de actividades de preinversión (estudios) en el POA, lo cual contraviene lo estipulado en la normativa.

Ante estas observaciones, se solicita a ustedes en calidad de Presidentes realicen los ajustes pertinentes en el POA, asegurando la correcta aplicación de los recursos conforme a la normativa vigente, adicionalmente, se recomienda la revisión de la estructura presupuestaria y la planificación de proyectos a fin de evitar posibles inconsistencias legales y garantizar el uso eficiente de los fondos asignados, para lo cual se vuelve a entregar el detalle de observaciones realizadas y que fue puesto en conocimiento de todos y cada uno de los miembros del GAD Parroquial.

Bajo este contexto les agradeceré mantener las reuniones que consideren necesarias y pertinentes con las diferentes áreas técnicas del GADBAS a fin de que presenten la modificación al POA y ejecuten todos los trámites administrativos que permitan la ejecución presupuestaria 2025 enmarcada en la disposiciones establecidas en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la



Memorando Nro. GADBAS-A-2025-0961-M

Baños de Agua Santa, 28 de marzo de 2025

Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marlon Fabricio Guevara Silva
ALCALDE

Referencias:

- GADBAS-GF-2025-0551-M

Anexos:

- observaciones_juntas.pdf
- 1_oficio_y_poa_rio_verde0812009001742483094.pdf
- 4_poa_rio_negro_20250212508001742483095.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Francisco Rigoberto Grefa Rivadeneyra
Director Financiero

ls



ALCALDÍA CIUDADANA DE
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO
GUEVARA SILVA



Río Negro, 10 de junio de 2025

CONVOCATORIA

Señores
VOCALES DEL GADPR DE RIO NEGRO
Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, Presidente del GAD Parroquial Río Negro convoca a **Sesión Ordinaria** a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día jueves 12 de abril de 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025
4. Propuesta de reforma de los recursos de la LOPICTEA, al GAD Municipal Baños de Agua Santa.

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADPRRN

.....

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

.....

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

.....

Sra. Cecilia Barrera
VOCAL (E) GADPRRN

.....

